



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 8.294.5

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de materiales de Construcción para Jardines Infantiles, Fondos JUNJI.

Laja, 30 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°175 de fecha 30 de diciembre de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 354 y 355 ambos de fecha 30/12/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°s 951 y 952 ambas de fecha 30 de diciembre de 2014 emitida por la escuela E-980 "Nivequetén."
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de materiales de construcción, para Jardines Infantiles a las siguientes empresas:

Sodimac S.A. Rut. 96.792.460-K por \$1.507.689.-
Renato Díaz S.A. Rut. 89.125.000-2 por \$3.236.463.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuentas presupuestarias N° 1140501001, 1140501002, 1140501003, 1140501004, 1140501005 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓